

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016

LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

Pacto social por la educación
www.plandecenal.edu.co

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

VISIÓN Y ESTRUCTURA DEL PNDE2006-2016

PROPÓSITOS

CAPÍTULO I

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

- I. Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (globalización y autonomía)
- II. Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía
- III. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación
- IV. Ciencia y tecnología integradas a la educación

CAPÍTULO II

GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

- V. Más y mejor inversión en educación
- VI. Desarrollo infantil y educación inicial
- VII. Equidad, acceso, permanencia y calidad
- VIII. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo

CAPÍTULO III

AGENTES EDUCATIVOS

- IX. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.
- X. Otros actores en y más allá del sistema educativo

CAPÍTULO IV

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PNDE

1. Plataforma virtual del PNDE
2. Comisión nacional de seguimiento
3. Instancias nacional y territorial permanente de coordinación del PNDE
4. Red nacional de seguimiento
5. Observatorio del PNDE
6. Otros mecanismos

PRESENTACIÓN

El texto que se presenta a continuación tiene el propósito de facilitar la apropiación e implementación de los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 por parte del sector productivo del país.

Es resultado de un ejercicio de filtración de los macro objetivos, objetivos, macro metas, metas y acciones en las que el PNDE 2006-2016 no determinó relación con el sector productivo, de tal modo que lo que aquí presentamos ha sido editado para que los empresarios puedan identificar fácilmente cuáles son las directrices que el Plan estableció para que el sector productivo aporte efectivamente al desarrollo educativo de nuestro país.

Se ha mantenido estrictamente la redacción original de los textos. Solamente se ha modificado a viñetas la numeración de objetivos, metas y acciones, por cuanto al eliminar los no pertinentes, dicha numeración cambió y podía generar confusiones al compararse con el documento completo del PNDE.

Igualmente se conservaron las orientaciones estratégicas de visión y propósitos, y se incluyó la estructura general del Plan para facilitar su comprensión. De la misma forma, en el IV capítulo sobre mecanismos de seguimiento y evaluación, se mantuvieron los dos mecanismos en los que el sector productivo podría participar.

Esperamos que este producto sea de utilidad a los empresarios comprometidos en aportar desde su perspectiva sectorial al logro de la visión de la educación que el PNDE planteó para 2016.

Teodoro Pérez P.
Gerente
PNDE 2006-2016

VISIÓN Y ESTRUCTURA DEL PNDE 2006-2016

Un pacto social por la educación

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social.

Visión del Plan Decenal

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación corresponsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzan la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

Estructura del PNDE 2006-2016

La formulación del PNDE 2006-2016 difiere de la lógica lineal clásica en la elaboración de planes, en la cual de los objetivos se desglosan unas metas y de éstas unas acciones o proyectos con determinada temporalidad. Desde las perspectivas de la complejidad, el pluralismo y la inclusión con las cuales se abordó el proceso de formulación, se buscó dar cabida a la polifonía de voces e intereses que se hicieron presentes en la convocatoria como expresión de la diversidad de la nación colombiana, de modo que antes que excluir se buscó hacer converger, y sin pretensiones homogenizantes se acogieron, luego de debatirlas, las múltiples propuestas presentadas.

Adicionalmente, bajo la perspectiva de que el horizonte del PNDE 2006-2016 pudiera abarcar efectivamente la década para la que fue planeado, se buscó que dicho norte estuviera definido por unos lineamientos genéricos que lo demarcaran, y no por proyectos específicos, pues si este hubiera sido el caso, se correría el riesgo de que el PNDE fuese visto como perteneciente al gobierno en el cual se formuló, tal como sucedió con el primer Plan Decenal.

Bajo esta lógica, los diez temas del PNDE 2006-2016 quedaron estructurados en cuatro capítulos. El primero y el segundo recogen cada uno cuatro temas y el tercer capítulo aborda los dos temas restantes. El Plan tiene un cuarto capítulo, dedicado a establecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y participación. Los diez temas se desagregaron en macro objetivos, objetivos, macro metas, metas y acciones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulos	Temas	Macro objetivos	Objetivos	Macro metas	Metas	Acciones
CAPÍTULO 1. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	1. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (Globalización y Autonomía)	5	10	6	42	58
	2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	5	45	6	59	97
	3. Renovación pedagógica desde y uso de las TIC en la educación	7	18	10	40	54
	4. Ciencia y tecnología integradas a la educación	4	16	9	43	84
CAPÍTULO 2. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	5. Más y mejor inversión en educación	6	13	6	14	40
	6. Desarrollo infantil y educación inicial	4	38	4	45	54
	7. Equidad, acceso, permanencia y calidad	7	10	7	38	97
	8. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo	3	21	3	47	81
CAPÍTULO 3. AGENTES EDUCATIVOS	9. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes	4	5	4	24	55
	10. Otros actores en y más allá del sector educativo	5	18	5	32	44
TOTAL		50	194	60	384	664

PROPÓSITOS

1. El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.
2. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.
3. Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.
4. El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.
5. La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.

6. Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.
7. El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.
8. En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.
9. El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.
10. El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.
11. La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.

CAPÍTULO I DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

I. Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (globalización y autonomía)

II. Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía

III. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación

IV. Ciencia y tecnología integradas a la educación

I. FINES Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI (GLOBALIZACIÓN Y AUTONOMÍA)

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Articulación y coherencia del sistema educativo

Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

Objetivos

- Disponer condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, el SENA, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el sector productivo.

3. Cultura de la investigación

Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

Objetivos

- Generar, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación, ciencia, tecnología, humanidades y arte, pertinente, articulada con los contextos y acorde con los objetivos específicos de los diferentes niveles del sistema educativo, con la finalidad de lograr un pensamiento crítico e innovador y un desarrollo humano sostenible, con la participación y el apoyo de los sectores productivo y social.

5. Currículo

Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.

Objetivos

- Impartir y fortalecer la formación en competencias laborales, generales y específicas para lograr una educación pertinente y articulada al mundo productivo, que genere una cultura de emprendimiento, liderazgo, innovación para la asociación, solidaridad y creatividad para el desarrollo humano sostenible y el mundo laboral.

MACRO METAS Y METAS

2. Currículos pertinentes

En el 2016 se han fortalecido y contextualizado los currículos desde la educación inicial hasta la superior, orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura, mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

Metas

- En el 2016 deberán construirse paquetes educativos institucionales dentro de planes tutor, curriculares, centrados en el desarrollo humano, en el desarrollo del pensamiento, del emprendimiento, de la economía solidaria, con cohesión de contenidos pertinentes al ámbito laboral, y en concordancia con las comunidades y los contextos.

3. Calidad del sistema

Se tiene un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana.

Metas

- En diez años se contará con un sistema de investigación científica y tecnológica articulado en todos los niveles como eje transversal y orientado a la formación y desarrollo de la investigación.
- En el 2016 las instituciones de educación media estarán articuladas, mediante programas de financiación en competencias laborales específicas pertinentes a contextos locales, regionales, nacionales e internacionales con: instituciones de educación superior, técnica profesional y tecnológica; con el SENA, el sector productivo, y con la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- En el 2016, un 50% de las instituciones de educación superior realiza articulación de sus programas con los de la educación media, la educación técnica y tecnológica, y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

6. Perfil del estudiante

Se cuenta con un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, que viva en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente en su desempeño personal, social y laboral.

Metas

- Las instituciones educativas ofrecerán educación de calidad para que los seres humanos sean competentes y puedan ser incluidos en el mundo laboral, en concordancia con las exigencias de la globalización.
- Se logrará la articulación e incorporación de las competencias laborales en el currículo, en todos los niveles de la educación, y buscará la formación integral del individuo.
- El sistema educativo desarrolla una cultura de formación en deberes ciudadanos, convivencia y seguridad ciudadana, el respeto a los derechos humanos, reconocimiento y valoración de las diferencias de género, etnia y religión.
- Tenemos un país que ha fortalecido los procesos de formación en solidaridad, cooperación, participación y cultura democrática.
- Tenemos un país que ha desarrollado una cultura de lo ético, valores cívicos y derechos humanos.

ACCIONES

Competencias

- Construir proyectos educativos institucionales (PEI) y planes curriculares centrados en el desarrollo de emprendimiento cooperativo y solidario, y la articulación de los contenidos educativos al ámbito laboral, con base en los contextos de los estudiantes.
- Asegurar la actualización, comunicación y divulgación del conocimiento a través de las TIC.
- Implementar proyectos integradores que permitan desarrollar las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Implementar ambientes de aprendizaje que posibiliten los procesos de bilingüismo, la ciencia, la tecnología, la investigación y el uso de las TIC.

Currículos pertinentes

- Planificar y desarrollar una oferta amplia de alternativas educativas para la formación técnica, humanística, social, artística y científica, de acuerdo con las necesidades de los sujetos educativos y de sus contextos local, regional y nacional.
- Rediseñar currículos a partir de la investigación pertinente a los contextos.
- Incluir en los PEI espacios que posibiliten a la comunidad educativa llevar a cabo procesos de investigación pertinentes, para resolver los problemas de su entorno.
- Implementar, a través de los planes y programas institucionales, la formación en liderazgo como categoría que dimensione el proyecto de vida de los estudiantes hacia la capacidad de gestión en el mundo productivo.
- Desarrollo de ambientes de aprendizaje adecuados para las aplicaciones del arte, las humanidades, las lenguas, la ciencia, la técnica, la tecnología y los deportes.

Investigación

- Involucrar al sector productivo y la comunidad en general en los procesos de investigación.

Articulación y flexibilidad del sistema

- Establecimiento de compromisos por parte del sector productivo, para que se articule con las necesidades de los contextos locales de los estudiantes.

II. EDUCACIÓN EN Y PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

2. Otros agentes educativos y relaciones con el entorno

Comprometer al Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG, las comunidades educativas y las familias, en la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

Objetivos

- Educar a la familia, para que asuma con responsabilidad su compromiso en la formación de valores, derechos humanos, convivencia pacífica y resolución de conflictos, tarea en la cual deben coadyuvar el Estado, la empresa y la sociedad civil, con un compromiso particular de los medios de comunicación.
- Fortalecer a la familia como espacio privilegiado para la formación en valores y derechos humanos, tarea en la cual deben coadyuvar el Estado, la empresa y la sociedad civil, con un compromiso particular de los medios de comunicación.
- Garantizar la corresponsabilidad intra e intersectorial para el fortalecimiento de una educación para la convivencia pacífica y democrática.

MACRO METAS Y METAS

2. Otros agentes educativos y relaciones con el entorno

Para fortalecer la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, se han promovido estrategias de articulación y corresponsabilidad entre:

- Las entidades del Estado.
- Los medios de comunicación masivos y comunitarios.
- El sector productivo.
- La sociedad civil.
- La comunidad educativa.
- Las familias.

Metas

- La responsabilidad social empresarial contempla condiciones que favorezcan la unidad familiar.
- El Estado, las empresas y los medios de comunicación promueven ambientes sanos al interior de la familia.

ACCIONES

Otros agentes educativos y relaciones con el entorno

- Concertar alianzas estratégicas con las diferentes instancias sociales como componentes y agentes de apoyo a la propuesta educativa.
- Crear estímulos a nivel municipal, departamental y nacional para instituciones y organizaciones sociales que promuevan ambientes de paz y convivencia pacífica, en aras de fortalecer dichas iniciativas.
- Implementar alianzas estratégicas y convenios de cooperación entre el Estado, las instituciones educativas, las facultades de educación y comunicación social, los medios de comunicación y otras organizaciones nacionales e internacionales para fortalecer la convivencia, la cultura de manejo y resolución de conflictos, la paz, la no-violencia, la formación en valores, la capacidad crítica de la comunidad y el respeto por lo público y lo privado.

III. RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DESDE Y USO DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

No contempla

MACRO METAS Y METAS

No contempla

ACCIONES

No contempla

IV. CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTEGRADAS A LA EDUCACIÓN

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Política pública

Implementar una política pública que fomente el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación entre las diferentes instituciones, niveles educativos y sectores.

Objetivos

- Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollar y fortalecer una política pública que trabaje por la cultura de la investigación de forma pertinente a los contextos y en todos los niveles de educación de manera articulada con el sistema productivo y con la participación y reconocimiento de la sociedad y el Estado.

2. Cultura de la investigación y el conocimiento

Fomentar, desarrollar y fortalecer de manera permanente una cultura de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivos

- Fomentar, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación y de apropiación social de la ciencia y la tecnología pertinente a los entornos económicos, culturales y medio ambientales en todos los actores y niveles de la educación de manera articulada al desarrollo humano, científico y productivo y a la construcción en las instituciones educativas, con la participación de la sociedad civil, la comunidad científica, los empresarios, el Estado y los demás sectores sociales, políticos, económicos y culturales.

MACRO METAS Y METAS

2. Ciencia, tecnología e innovación

Incremento en el número de alianzas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Metas

- Al 2016, el 50% de las instituciones de educación técnica y tecnológica habrá implementado proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en alianza con el sector productivo y social, con altos niveles de complejidad tecnológica.
- Al 2016 habrán aumentado significativamente las alianzas estratégicas entre actores, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

ACCIONES

- Fortalecimiento de redes de ciencia, tecnología e innovación entre el sector educativo, entidades del Estado y sectores sociales.

- Definir y fortalecer líneas de investigación y de negocio de acuerdo con las necesidades del sector empresarial.
- Articular los saberes ancestrales con el sector productivo.

Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica

- Desarrollo de productos de ciencia, tecnología e innovación entre la academia, la empresa y el Estado.
- Establecer alianzas y convenios entre el sector productivo, educativo y estatal, para identificar necesidades, vinculación de egresados, formación técnica de docentes e instructores, y financiación y sostenimiento de proyectos, productos y empresas.
- Diseñar programas pertinentes de educación tecnológica acordados con el sector académico productivo y social y propiciar modelos de capacitación en procesos productivos para incentivar la creación de empresas y negocios dedicados a la explotación económica de las ventajas comparativas naturales.
- Diseño de programas pertinentes de educación tecnológica acordados con el sector académico, productivo y social.

CAPÍTULO II

GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

V. Más y mejor inversión en educación

VI. Desarrollo infantil y educación inicial

VII. Equidad, acceso, permanencia y calidad

VIII. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición
de cuentas en el sistema educativo

V. MÁS Y MEJOR INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Inversión y gestión

Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo que permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia.

Objetivos

- Aumentar y garantizar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial teniendo como referentes los criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia en todos los niveles del sistema educativo, otorgando prioridad a los sectores vulnerables.
- Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado con corresponsabilidad del sector privado para ampliar los recursos financieros, con el fin de ofrecer una educación gratuita en todos los niveles y modalidades del sector educativo.
- Gestionar y aumentar los recursos para la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria), teniendo los criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad y permanencia por parte de la nación, entes territoriales y sector privado.

3. Inversión y equidad

Gestionar y asignar recursos de inversión para garantizar el acceso y la permanencia en la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, grupos y comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales, room, urbana marginal, rural dispersa, madres cabeza de familia, adultos, destinados al mejoramiento y al fortalecimiento de sus potencialidades; priorizando los recursos para construir equidad territorial, urbana, rural y social en general.

Objetivos

- Gestionar y destinar recursos estatales y del sector privado para garantizar programas de alfabetización integral, dirigidos en especial al sector rural, con énfasis en madres cabeza de familia, etnias y adultos.

6. Descentralización

Fortalecer la descentralización y las autonomías territoriales, revisar y equilibrar los mecanismos equitativos de las transferencias, según las necesidades particulares, incluido el traslado de recursos destinados a la calidad de los establecimientos educativos y resaltar la responsabilidad conjunta de los entes territoriales y el sector privado.

MACRO METAS Y METAS

1. Inversión y gestión

En el 2016 los recursos destinados al sector educativo de fuentes estatales, privadas e internacionales han crecido progresivamente hasta el 7% del PIB.

Metas

- En el 2016 se han gestionado recursos con el sector productivo y con entidades internacionales para el desarrollo y calidad de la educación.
- En el 2016 se han incrementado los recursos provenientes del sector productivo y de las entidades territoriales para la educación superior.

ACCIONES

Inversión y gestión

- Establecer la corresponsabilidad entre el Estado y la empresa privada, para garantizar el derecho a la educación en todos los niveles y modalidades.
- Establecer incentivos para el sector productivo y las entidades territoriales para que inviertan en la educación superior, a través de alianzas estratégicas, como las relacionadas en los centros regionales de educación CERES o directamente en las instituciones de educación superior, en particular, las oficiales.
- Determinar mecanismos y procedimientos para asegurar que el sector productivo retribuya al sector educativo las ayudas que el Estado le ha entregado en periodos de crisis.

Inversión en infraestructura, ciencia, tecnología y emprendimiento

- Promover que las cajas de compensación inviertan en educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Reglamentar la aplicación del 10% de los ingresos de las cámaras de comercio para programas de emprendimiento y empresarismo.

VI. DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

2. Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación

Consolidar la atención integral y, por ende, la educación inicial, como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local, públicas y privadas.

Todos los sectores que conforman una sociedad, tienen responsabilidad en la garantía de los derechos de la infancia. El sector educativo, por su naturaleza, es quien tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de todos los demás.

Objetivos

- Consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e intercultural en el que convergen los ministerios de Educación Nacional, Protección Social, Cultura y Comunicaciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el sector privado y el sector social (las ONG, entre otras organizaciones), con el fin de dar plena garantía de derechos a los niños.
- Consolidar la educación para la primera infancia como un propósito intersectorial de atención integral en el que converjan el ICBF, los ministerios de Educación Nacional y Protección Social y el sector privado.
- Consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e interinstitucional en el que concurran los ministerios de Educación Nacional y de Protección Social, el ICBF, las cajas de compensación familiar, las ONG y otras instituciones del sector oficial y privado responsables de la educación inicial, con el fin de asegurar un pleno desarrollo de esta etapa de vida.
- Fortalecer la dinámica intersectorial, garantizando la corresponsabilidad y la coordinación entre el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Protección Social, las entidades territoriales, el sector privado y la sociedad civil hasta constituir un sistema de gestión social para la primera infancia.
- Comprometer al Estado, la familia, la sociedad en general y la comunidad en particular en el desarrollo integral, como sujetos de derecho, de los niños que se encuentran en la primera infancia.
- Diseñar estrategias que obliguen y comprometan a la familia, la sociedad y al Estado a asumir su responsabilidad frente a la formación y la atención integral de la primera infancia.

MACRO METAS Y METAS

No contempla

ACCIONES

Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación

- Efectuar convenios con organizaciones privadas, de la sociedad civil y de cooperación internacional que los comprometan con el fortalecimiento de la política de atención integral a la primera infancia.

VII. EQUIDAD: ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

No contempla

MACRO METAS Y METAS

3. Acceso a la educación superior

El Estado garantizó el 100% de acceso a la educación superior con equidad, pertinencia, permanencia y calidad para la población con nivel Sisben 1 y 2 que alcancen niveles de excelencia y que decidan entrar al sistema, en articulación con el sector productivo y acorde con los intereses de la población.

Metas

- En el año 2015 al menos el 50% de las instituciones educativas a nivel nacional contarán con alianzas estratégicas con el sector productivo y la comunidad para desarrollar la formación para el trabajo y el emprendimiento.

ACCIONES

Acceso, cobertura y permanencia

- Ampliar los subsidios, becas, incentivos y convenios con el sector productivo, que estén condicionados al desempeño escolar; dirigidos a estratos 1, 2, y 3 en zonas rurales y urbanas, a minorías étnicas, desplazados y personas con necesidades educativas especiales para su acceso y permanencia en la educación superior; garantizando su divulgación e información oportuna.

VIII LIDERAZGO, GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

2. Gestión

Desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa.

Objetivos

Articulación intersectorial

- Poner en marcha mecanismos de participación para que el Estado, la sociedad, la escuela, la familia, el sector productivo y todos los demás sectores se responsabilicen de la misión de educar, fomentando una actitud de liderazgo social.

MACRO METAS Y METAS

No contempla

ACCIONES

Gestión financiera

- Financiación del sector productivo y financiero a los proyectos productivos.

CAPÍTULO III

AGENTES EDUCATIVOS

IX. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.

X. Otros actores en y más allá del sistema educativo

IX FORMACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y DIGNIFICACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

No contempla

MACRO METAS Y METAS

No contempla

ACCIONES

No contempla

X. OTROS ACTORES EN Y MÁS ALLÁ DEL SISTEMA EDUCATIVO

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

2. Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables con sí mismos y con el entorno, atendiendo las directrices de la política nacional, regional, territorial, local, institucional y sectorial de educación, el PNDE y políticas ambientales.

Objetivos

- Crear y fortalecer mecanismos de participación del sector productivo y social, con el fin de comprometerlos de una manera activa y efectiva en la construcción, desarrollo y acompañamiento de las ACCIONES para mejorar la calidad y pertinencia de los procesos educativos, articulando la educación preescolar, básica, media y superior, desde una perspectiva de desarrollo sostenible local, regional, nacional y global.
- Fortalecer los mecanismos de participación del sector productivo con el fin de comprometerlos de una manera activa y efectiva en la construcción, desarrollo y acompañamiento al sector educativo para mejorar la calidad y pertinencia de sus procesos.
- Incrementar la fundamentación teórica y práctica de la solidaridad, el cooperativismo y la economía solidaria en los establecimientos educativos de Colombia.

3. Política pública como eje integrador de los diferentes sectores

Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas socioculturales en el marco del sistema educativo de la educación formal, para el desarrollo humano y la formación para el trabajo y la educación informal.

Objetivos

- Implementar una política nacional sobre educación por fuera del sistema escolar, donde se identifiquen los actores, sectores, contextos y saberes de aprendizaje, que los integre y legitime como espacios de educación en sus diferentes contextos territoriales y determine competencias y responsabilidades.
- Promover planes, programas y proyectos pedagógicos y educativos orientados a garantizar la sostenibilidad de la diversidad y de las dinámicas naturales y socioculturales del país, con los actores y sectores, atendiendo a sus competencias y responsabilidades.

MACRO METAS Y METAS

2. Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

Se ha garantizado el acceso a una formación técnica, tecnológica, profesional, con calidad y pertinencia, que propenda por el desarrollo humano y la formación para el trabajo, donde se

articulen las necesidades y expectativas de los sectores educativo, productivo, solidario y los entes territoriales.

Los establecimientos educativos fomentan un pensamiento empresarial individual y cooperativo que se integra a la realidad local, regional, nacional y global.

Metas

- Construcción y sostenibilidad de alianzas estratégicas y espacios de diálogo permanente entre los sectores productivo y social y el sistema educativo a nivel local, regional y nacional.
- Se ha garantizado la oferta y el acceso a formación técnica laboral y a programas técnicos, profesionales y tecnológicos, con calidad y pertinencia para todos los municipios del país.
- Existen vínculos entre el sector educativo y otros sectores del país que desarrollan la educación por fuera del sistema escolar.
- En el 2016 el 100% de las empresas retroalimentarán al sector educativo con información sobre los perfiles laborales que requieren.
- Construir programas de formación y educación que fortalezcan el pensamiento empresarial.
- En el 2016 se evidencia, a través del desarrollo de proyectos estudiantiles exitosos, el vínculo entre las instituciones educativas y el sector productivo, que han permitido el diseño de currículos y la formación de los docentes orientados al empresarismo.

3. Política pública como eje integrador de los diferentes sectores

Los diferentes sectores (producción, comunicación, información y educación, entre otros), desarrollan planes, programas y ACCIONES, mediante agendas políticas conjuntas transversales, en atención a sus competencias y responsabilidades en los entes territoriales, para la formación integral de los colombianos, mediante la organización interinstitucional e intersectorial.

Metas

- En el 2016, todos los sectores sociales del país (a nivel local, regional y nacional), desde sus competencias y responsabilidades, desarrollen agendas de trabajo conjunto orientadas al fortalecimiento de procesos educativos pertinentes y contextualizados.
- Los sectores productivos y sociales reconocen su papel como gestores educativos y asumen su responsabilidad con el desarrollo humano de su personal y la comunidad que lo circunda.

ACCIONES

Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

- Desarrollar programas de formación en todos los sectores y actores, que fomenten el pensamiento y práctica empresarial individual, asociativa y cultural.
- Construir propuestas educativas que permitan el trabajo colaborativo y cooperativo y que ayuden a construir y fortalecer circuitos empresariales.

- Lograr el compromiso de los diferentes actores (sector educativo, sector productivo, entre otros) para complementar las herramientas, “Observatorio Laboral”, con la información que demanda, convirtiéndose en un sistema dinámico de información y planeación.
- Ofertar a los otros sectores los espacios del sector productivo para las prácticas educativas, ambientales y culturales.

Política pública como eje integrador de los diferentes sectores

- Diseñar estrategias para que el sector productivo oriente su inversión económica y tecnológica en la educación, que facilite la exploración vocacional y la formación de competencias laborales, a los estudiantes e integrantes del sector productivo, en el marco de las políticas de responsabilidad social y empresarial.
- Diseñar estrategias para garantizar que los departamentos de desarrollo humano de las empresas reporten periódicamente las vacantes y los perfiles requeridos.
- Establecer una ley de lectura que involucre la familia, la empresa y la comunidad educativa, mediante las redes de bibliotecas escolares, empresariales y públicas, que incentiven la producción oral y escrita, a través de publicaciones en los diferentes medios de comunicación.
- Actos administrativos (convenios, actas de intención) que permitan la construcción de agendas comunes para desarrollar planes, programas o proyectos de corresponsabilidad educativa entre los diferentes actores, instituciones, organizaciones y sectores en el orden local, regional, nacional e internacional.
- Construir conjuntamente planes, programas y proyectos orientados a formar los diferentes actores y sectores, para que desde sus competencias y responsabilidades reconozcan la importancia de su papel en la sostenibilidad natural y socio-cultural del país.

CAPÍTULO IV

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PNDE

1. Plataforma virtual del PNDE
2. Comisión nacional de seguimiento
3. Instancias nacional y territorial permanente de coordinación del PNDE
4. Red nacional de seguimiento
5. Observatorio del PNDE
6. Otros mecanismos

4. RED NACIONAL DE SEGUIMIENTO

Se conforma a partir de todos los asambleístas que participaron en la formulación del PNDE, más todas aquellas personas y sectores comprometidos activamente en la construcción e implementación del PNDE y tiene por objeto:

- Socializar, promocionar y gestionar en todos los niveles territoriales la implementación del PNDE.
- Trabajar de manera organizada para que el PNDE sea tenido en cuenta y articulado en la formulación de los próximos planes de desarrollo municipales y departamentales; para ello se promoverá la suscripción de pactos sociales como instrumento de movilización e incidencia social y política del PNDE, que garantice que el carácter indicativo trascienda a referente obligatorio de planeación.
- Ejercer control social con respecto a la implementación del PNDE.
- Articular el PNDE a los procesos particulares y locales mediante la promoción e implementación de pactos sociales, y se constituye en una fuente de información primaria que posibilita el seguimiento a los procesos del PNDE.
- Dinamizar la comunicación entre los diversos actores de los niveles nacional, regional y local.

5. OBSERVATORIO DEL PNDE

Es un organismo técnico para el monitoreo del PNDE a través de:

- Diseño de instrumentos, indicadores de proceso, gestión, resultado, a los macro objetivos, MACRO METAS Y METAS y ACCIONES planteadas en cada uno de los temas partes integrantes del documento PNDE.
- Establecimiento de una línea de base como referencia para la elaboración de las mediciones, análisis de resultados e informes de divulgación nacional e internacional.
- Investigaciones respecto de la evolución de los temas del PNDE.
- Puesta en funcionamiento del relacionamiento y articulación necesarios con todas las fuentes de información pertinentes; la Comisión Nacional y todas las instancias regionales, locales, sectoriales e institucionales, como de la Red Nacional del PNDE, para la recepción oportuna y eficiente de toda la información pertinente a la naturaleza y objeto social del observatorio.